



Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina

www.aytosantoveniadela Valduncina.es

SE RECUERDA A TODOS LOS VECINOS DEL MUNICIPIO QUE PARA LA RECOGIDA DE ENSERES DEBERÁN DEJARLOS EL **ÚLTIMO JUEVES** DE CADA MES EN LOS SIGUIENTES PUNTOS (AL LADO DE LOS CONTENEDORES):

SANTOVENIA:

- Avd. de León con C/ La Huerga
- Avd. de León, nº 30
- C/ La Iglesia (Consultorio Médico)
- Urbanización La Vega (al lado del Polideportivo)

VILLANUEVA:

- C/ Las Cuevas (entrada)
- Plaza El Caño
- Urbanización Los Aires
- Avd. Constitución (entrada C/ La Fumada)

RIBASECA:

- Plaza Iglesia
- Urb. Acederas (junto al parque)
- Ctra. La Bañeza (donde la tienda Alimentación Pan y Agua)
- Ctra. La Bañeza (donde el Bar El Negro)
- Avd. La Unión (donde el Consultorio Médico)

QUINTANA:

- Plaza San Nicolás
- C/ Ramón y Cajal
- Plaza Castillo (bajo la vía del tren)
- Avd. Reino de León, (lado del Bar San Isidro)
- Ctra. Antimio (lado del parque)

VILLACEDRÉ:

- Avd. Virgen de los Imposibles (frente la Bar el Jano)
- Plaza Iglesia
- C/ Real, esquina con C/ María de la O
- C/ El Jano esquina con C/ Murillo
- Avd. Virgen de los Imposibles (aproximadamente nº 121)

ENSERES QUE PUEDEN DEJAR:

- Grandes electrodomésticos (frigoríficos, lavadoras, televisores de más de 24")
- Pequeños aparatos eléctricos y electrónicos (monitores PCs, ordenadores, teclados, radios, videos)
- Maderas (tablas, muebles desarmados sin vidrios)
- Ropa (ropa de vestir, telas, sábanas, lanas, colchones)
- Chatarra (somieres, griferías, todo tipo de material metálico doméstico)

ENSERES QUE NO SE PUEDEN DEJAR:

- Ruedas de todo tipo
- Pinturas, barnices, etc
- Escombros
- Aceites minerales o de automoción
- Radiografías
- Medicamentos
- Restos de podas
- Cadáveres o restos de animales
- Cualquier otro residuo considerado como peligroso
- Residuos industriales, comerciales y/o procedentes de derribos, reformas, aperos de labranza, cercados, conejeras, alambradas, etc.
- Ventanas de aluminio y cristales planos.

